Barranquilla D.E.I.P., 16 de julio de 2021

Doctora
MARIA MONICA HERNANDEZ
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS**, identificado con Nit.890.980.024-1, para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

ESPECIFICACION DEL INMUEBLE. Inmueble ubicado en la CALLE 58 14-65 identificado con matrícula inmobiliaria 040-218219 para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HOGAR MARIANO.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con por **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS** por valor de: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS** MIL **PESOS MLC ($43.200.000), TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS MLC ($36.302.521) por concepto de cánones de arrendamiento y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MLC ($6.897.479) por concepto del IVA (19%).** Los servicios públicos, agua, luz e internet serán cancelados por el Distrito de Barranquilla.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS**. no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Gina Meyer, Asesora Externa
Revisó: LENNY CUELLO ESCOBAR, Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional